

Rad. 680013110004-2020-00204-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Sírvasse proveer para lo pertinente.
Bucaramanga, 21 septiembre de 2020.


ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)

JUAN ANDRES SMITH GRIMALDOS -menor de edad- representado por su progenitor MARIO ANDRES SMITH HERNANDEZ a través de apoderado judicial solicita la apertura de la SUCESIÓN de la causante SARA PATRICIA GRIMALDOS PIMIENTO, observándose del escrito que subsana la demanda, fijación de cuantía de la sucesión en la suma de \$188.304.500.

El numeral 9 artículo 22 del CGP fija la competencia en primera instancia en los Jueces de familia de los procesos de sucesión de mayor cuantía. A su vez, el artículo 25 ibidem determina la mayor cuantía en los procesos que versen sobre pretensiones patrimoniales que excedan el equivalente a 150 smlmv, que para año 2020 corresponde a la suma de \$ 131.670. 451. Así mismo, el artículo siguiente para el caso de las sucesiones determina la cuantía por el valor de los bienes relictos, que en caso de los inmuebles será el valor catastral.

Se relaciona en el libelo introductor existencia de los siguientes bienes relictos cuya titular era la causante GRIMALDOS PIMIENTO:

BIENES	AVALUO CATRASTAL
APTO 204 UBICADO EN LA CRA. 24 11-36 ED. TORRE 24 BARRIO MUTUALIDAD CON M.I. 300-363418. CEDULA CATRASRAL 01-06-000-700-14000	\$ 19.473.000,00
APTO 402 UBICADO EN LA calle 37 n°23-76 del CON M.I. 300-421084 cedula catastral numero 010100570008000 y 010100570115000	\$ 77.960.000,00
50% DEL APTO. 501 UBICADO EN LA CRA 19 41-51 M.I. 300-289990 Y CASTRARAL 010100850026000	\$ 28.103.500,00
	\$ 125.536.500,00
AHORRO EN PORVENIR	SE SOLICITA OFICIAR
ACCIONES ECOPETROL	SE SOLICITA OFICIAR

En atención a la dificultad de los interesados en la sucesión, en obtener información sobre el valor del ahorro en Porvenir y las acciones en Ecopetrol, que se manifiesta forman parte de la masa sucesoral, y a fin de determinar la competencia de este Despacho para adelantar el presente trámite, se ordena oficiar a Ecopetrol a fin que informe la existencia y valor de acciones en cabeza de la causante SARA PATRICIA GRIMALDOS PIMIENTO quien en



vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 52049451 de Bogotá ; asimismo a Porvenir a fin que informe la existencia y valor de suma de dinero a favor de la causante SARA PATRICIA GRIMALDOS PIMIENTO quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 52049451 de Bogotá.

Una vez obtenidas las respuestas, vuelva el proceso al Despacho para definir sobre la admisibilidad de la demanda.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **095** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **22 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**


ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria